

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7477 *ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TANATORIO SAN LAZARO, S.L.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios y accionistas de las sociedades Albia Gestión de Servicios, S.L.U., y Tanatorio San Lázaro, S.L.U., celebradas con fecha 27 de julio de 2017, han acordado por unanimidad la fusión mediante absorción por Albia Gestión de Servicios, S.L.U., de Tanatorio San Lázaro, S.L.U.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios, accionistas y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2016 y aprobados por la Junta General de socios de Albia Gestión de Servicios, S.L.U., con fecha 26 de junio de 2017 y por la Junta General de socios de Tanatorio San Lázaro, S.L.U., con fecha 16 de mayo 2017.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes de la última publicación del acuerdo.

Madrid, 9 de agosto de 2017.- Oscar Mogena Fernández en calidad de representante de New Norrsken Consulting & Group, S.L., Administrador único de Albia Gestión de Servicios, S.L.U., y José Romero Sánchez en calidad de representante de Albia Gestión de Servicios, S.L.U., Administrador único de Tanatorio San Lázaro, S.L.U.

ID: A170060552-1